

**SE OTORGA AL GENERAL AUGUSTO CESAR SANDINO EL TITULO DE
"GENERAL DE LOS HOMBRES LIBRES Y PADRE DE LA REVOLUCION
POPULAR ANTI-IMPERIALISTA"**

Decreto No. 403 de 16 de mayo de 1980.

Publicado en La Gaceta No. 110 de 17 de mayo de 1980

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Considerando:

Que el 18 de mayo de 1980, se cumple el 85 aniversario del nacimiento de Augusto Cesar Sandino, General de Hombres Libres, como el pueblo y la historia lo han designado.

Considerando:

Que Augusto Cesar Sandino ha sido el artífice de la lucha popular anti-imperialista que heroicamente ha librado nuestro pueblo.

Considerando:

Que el pueblo de Nicaragua ha recogido los ideales y la bandera de Sandino, para llevar a cabo la Revolución Popular Sandinista:

Decreta:

Único.- Otorgar oficialmente al General Augusto Cesar Sandino, el título de "GENERAL DE LOS HOMBRES LIBRES Y PADRE DE LA REVOLUCION POPULAR ANTI-IMPERIALISTA".

El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación por cualquier medio de difusión, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes mayo de mil novecientos ochenta. "Año de la Alfabetización".

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. **Sergio Ramírez Mercado. - Moisés Hassan Morales. - Daniel Ortega Saavedra.**